

Camino al Andar

BOLETÍN INFORMATIVO DEL CASO 06 -UP- EN LA JEP - N.14



Foto: Taller víctimas SAAD. 5 Agosto 2023.

Escenarios de participación de las víctimas del macrocaso 06: Jornadas, acreditaciones y proyecciones hacia el escrito de resolución de conclusiones

En esta nueva edición del boletín “Camino al Andar” queremos compartir las últimas actividades que hemos venido realizando desde la Corporación Reiniciar, junto a diferentes grupos de víctimas acreditadas en esta jurisdicción, o que asesoramos para su participación, con el objetivo de fortalecer los procesos de búsqueda de la verdad y justicia por el genocidio contra la Unión Patriótica.

En esta ocasión les presentamos una síntesis de la jornada del taller formativo e informativo desarrollado junto a víctimas acreditadas a través del SAAD; les contaremos sobre la continuidad de las actividades de impulso a la participación de las víctimas ante la JEP en el Macrocaso 06; y, finalmente, les informaremos cómo siguen desarrollándose las versiones voluntarias a los comparecientes citados, a partir de lo dispuesto en el Auto 175, entre otros autos.

Esperemos este boletín sea de su interés y le resulte útil para seguir el paso a paso del Macrocaso 06 en la JEP.

Lo último

TALLER CON VÍCTIMAS ACREDITADAS EN EL MACROCASO 06 TRAVÉS DEL SAAD

.....

ACTIVIDADES TERRITORIALES DE ACREDITACIÓN EN EL MACROCASO 06

.....

SIGUE EN MARCHA EL MACROCASO 06: EL PROCESO CONTINÚA A TRAVÉS DEL AUTO 175 Y OTROS

Taller con víctimas acreditadas en el macrocaso 06 través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)



Taller junto a víctimas del SAAD. 5 Agosto 2023.

Corporación en su tarea de representación judicial y acompañamiento ante la JEP.

Desde ese entendido, este grupo de víctimas, conformado por personas provenientes de diferentes regiones del país, con muy diversas trayectorias de lucha por los derechos humanos y la paz, se reunió con los objetivos afianzar lazos de confianza y cercanía, además de buscar favorecer los procesos de comprensión sobre la JEP, sus características, y acercarse en detalle al curso que ha tenido el macrocaso 06 desde su apertura hasta el presente.

Adicionalmente, este escenario posibilitó el reconocimiento de expectativas, dudas y anhelos que tienen las víctimas sobre la Jurisdicción y sus decisiones, favoreció la expresión de temores y la socialización de situaciones preocupantes que atraviesan en sus territorios, y también permitió el refrendamiento de acuerdos junto a la Corporación sobre la representación judicial y el acompañamiento integral a las víctimas en el proceso adelantado ante la JEP.

A través de la jornada de trabajo, cobró importancia la identidad compartida y la memoria de la Unión Patriótica, sus logros y también las victimizaciones sufridas. Las víctimas se reconocieron en las experiencias mutuas de dolor, pero también de resistencia y persistencia. Se activó un interesante



Taller junto a víctimas del SAAD. 5 Agosto 2023.

El 5 de Agosto del presente año, el equipo de la Corporación Reiniciar se reunió con un grupo de víctimas con el que nunca había podido compartir un espacio presencial y colectivo. Nos referimos, a la reunión con el grupo de víctimas que se ha ido acreditando de manera individual a la JEP, a través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa [SAAD].

A estas personas, la JEP les reconoció su calidad de víctimas en el macrocaso, 06 y por tanto se suman a los espacios de reflexión y pedagogía ofrecidos por la



Sentidos sobre la historia UP. Taller del SAAD. 5 Agosto 2023.

diálogo intergeneracional, a su vez, alimentado por las miradas desde la ruralidad y la urbanidad, por lo que elementos como los conflictos por la tierra y la continuidad de prejuicios estigmatizantes sobre las identidades políticas, siguen atravesando la cotidianidad de las víctimas. Así, vamos dándole forma y conociendo las demandas específicas de las víctimas a la JEP.

En síntesis, la Jornada resultó fructífera, tanto para las víctimas como para el equipo de Reiniciar, se aclararon dudas y se ampliaron comprensiones. Y, también, quedaron claros los desafíos que enfrenta la JEP, para intentar dar respuesta a las víctimas en un contexto tan complejo como el que atravesamos actualmente.

Actividades territoriales de acreditación en el macrocaso 06

La acreditación de las víctimas es un paso fundamental para su participación en la JEP, podríamos decir que es un primer paso ineludible, que luego las habilita para estar en posteriores escenarios y realizar el ejercicio de sus derechos en esta jurisdicción. Por esta razón, las actividades de acreditación han sido constantes por parte de la Corporación Reiniciar desde que asumió la tarea de representación en el Macrocaso 06.

Las actividades de acreditación se desarrollan de manera individual y colectiva, y en cualquier caso, incluye siempre el abordaje pedagógico de elementos básicos como dar a conocer en detalle qué es la JEP, cuales son sus alcances y describir cómo es y qué consiste el proceso de acreditación.

En los últimos dos meses, hemos realizado dos actividades para promover la participación de las víctimas, fundamentalmente en aquellas regiones donde la magistratura ha manifestado un interés específico, como es el caso de ciertos municipios en del Urabá; y otras que favorezcan la acreditación de víctimas colectivas, dado el patrón de exterminio de la UP. Por esta razón, se desarrolló en el mes de agosto, un taller en la ciudad de Medellín acreditando a personas del Urabá, y una segunda, en el departamento del Cesar, brindando asesoría para la acreditación de la cooperativa COOAGROMINERA, como víctima colectiva del partido político UP.



Sigue en marcha el macroCaso 06: el proceso continúa a través del Auto 175 y otros

La priorización interna del Caso 06, "Víctimización a miembros de la Unión Patriótica" que adelanta la SRVR de la JEP, que no es más que la manera en que la magistratura organizó la investigación del Caso UP, fue anunciada en el Auto 075 del 7 de abril de 2022. Allí, los seis periodos y cinco situaciones críticas de violencia sobre las cuales se está concentrando el proceso de instrucción son: 1) Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño entre 1985 y 1993; 2) Ariari Guayabero y piedemonte llanero entre 1985 y 1993 y entre

1999 y 2006; 3) Cundinamarca y Sumapaz entre 1991 y 2001; 4) El municipio de Apartadó en Urabá entre abril y diciembre de 1996; 5) Tolima entre 2003 y 2006.

Desde que salió dicho Auto, se reportan avances indicados en otros, como el Auto 175 de 2022, relacionado con la realización de inspecciones judiciales, llamamientos a Versiones Voluntarias a Comparecientes y citaciones a Testimonios Reservados, mayoritariamente a militares de distintas unidades de las Brigadas (XI y XVII) y desmovilizados de grupos guerrilleros -que posteriormente también se desmovilizaron con grupos paramilitares-. Además, se reportan otros avances como llamamientos a Comparecientes y citaciones a Testimonios Reservados a militares de otras unidades de las Brigadas (VI y VII), paramilitares, ex-agentes del DAS y otros civiles como exfuncionarios estatales y empresarios.

A continuación, se indican -de manera general- el panorama de llamamientos y citaciones que se han realizado entre abril de 2022 y agosto de 2023, en cada una de las situaciones mencionadas anteriormente y que se encuentran priorizadas en el Auto 075:

1) Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño entre 1985 y 1993: El Auto AT 141 del 1 de noviembre de 2022 decretó la práctica de tres testimonios reservados con el objetivo de establecer la verdad de lo ocurrido con militantes de la UP en el Magdalena Medio, el Nordeste Antioqueño y el Departamento del Tolima. De estos, sólo se ha llevado a cabo el relacionado con un relevante político del partido liberal, pero hasta el momento no se reportan más avances frente al llamamiento a Versiones Voluntarias a ex-miembros de la Brigada XIV del Ejército:

2) Ariari Guayabero y piedemonte llanero entre 1985 y 1993 y entre 1999 y 2006: Los Autos AT 165 de 2022, AT 059 y AT 060 de 2023 hicieron llamamiento a Versión Voluntaria a un Sargento y dos soldados; quienes vieron involucrada su responsabilidad en hechos victimizantes contra miembros de la UP. Y, adicionalmente, el Auto AT 162 de 2022 ordenó testimonio reservado frente a un exalcalde del Municipio de Lejanías,

3) Cundinamarca y Sumapaz entre 1991 y 2001: Hasta el momento no se reportan avances frente a la citación a Testimonios Reservados de ninguna persona, ni llamamientos a Versiones Voluntarias.

4) El municipio de Apartadó en Urabá entre abril y diciembre de 1996: Los autos AT-080, AT-094, AT 103, AT 106, AT-108, AT-116, AT-121, AT-126, AT 137, AT 145 y AT 166; todos del año 2022, decretaron testimonios -que ya han sido citados en al menos una oportunidad- con la finalidad de corroborar información que pudieran tener desmovilizados de grupos guerrilleros, y algunos que posteriormente se desmovilizaron con los grupos paramilitares. El Auto AT 018 cita a cuatro personas que aparecen relacionadas en juntas directivas de las cooperativas de seguridad Convivir, con el objetivo de que esclarezcan el rol de dichas cooperativas en la expansión del fenómeno paramilitar en la región de Urabá.

Adicionalmente, otra serie de Autos del año 2022 y 2023, llamaron a 13 Versiones Voluntarias -que ya han sido citadas a audiencia en al menos una oportunidad- a Rito Alejo del Río Rojas, Carlos Alberto Parra Trujillo, Jorge Enrique Bohórquez Cubillos, y otras 10 personas más. La información obtenida en dichas versiones terminó en la compulsa de copias por parte del Caso 06, con destino al Caso 08, sobre "la que podría calificarse como una aparente "desmovilización" de las facciones de los grupos guerrilleros EPL y FARC, llevadas a cabo en 1996 en el departamento de Córdoba" (Auto AT 175 de 2022).

5) Tolima entre 2003 y 2006: El Auto AT 165 de 2022 hace llamamiento a Versión Voluntaria del Sargento Viceprimero (R) Fernando Díaz Contreras, quien vio involucrada su responsabilidad en distintos hechos victimizantes contra miembros de la UP, El Auto AT 163 de 2022 ordenó testimonio reservado a un exfuncionario diplomático del Gobierno del Presidente Uribe y propietario la finca "la Manigua", quien de acuerdo con las inspecciones judiciales, campesinos afiliados al Sindicato Agrario de Trabajadores del Tolima (Sintragritol) y a la vez militantes de la UP, junto con 42 familias que ocuparon el citado predio en febrero de 2003, fueron objeto de múltiples violaciones a los Derechos Humanos a raíz de dicha ocupación. Finalmente, hasta el momento sólo se ha llamado a un compareciente perteneciente al Batallón de Infantería No. 17 General Domingo Caicedo, sin embargo, no se reportan avances frente al llamamiento a Versiones Voluntarias a exintegrantes de otras unidades de la VI Brigada del Ejército.